



## **MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, GANAR ALCORCÓN, CIUDADANOS E IZQUIERDA UNIDA LV-CM AL PLENO EXTRAORDINARIO EN RELACIÓN A LA ORDENACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN EN EL PLENO MUNICIPAL**

---

Las instituciones públicas son la herramienta para hacer efectiva la voluntad popular y por ello deben basarse en el respeto de los principios democráticos y garantizar el rigor en el cumplimiento de los derechos y deberes de sus miembros y de toda la ciudadanía. El Pleno Municipal se configura como el máximo órgano de representación democrática de esta ciudad como foro de debate de los diversos planteamientos ideológicos y pluralidad existente en nuestra ciudad.

Durante los últimos años, este espacio institucional ha perdido todo el rigor y responsabilidad que deberían erigirse como pilares esenciales del desarrollo de la vida democrática de esta ciudad debido exclusivamente a la manifiesta incapacidad del alcalde para ejercer su papel al frente de la Presidencia del Pleno y a un reaccionario e insultante carácter que lo inhabilita como máximo representante de esta ciudad.

Las faltas del Presidente del Pleno y alcalde de Alcorcón a la institución han sido reiteradas: no cumple con rigor y efectividad las funciones de equidad y respeto que requiere este cargo y utiliza la Presidencia del Pleno para ejercer de portavoz del PP. David Pérez y sus compañeros del Grupo Popular han demostrado un reiterado desprecio a la institución no sólo al quebrantar los principios democráticos para los que ha sido creado sino en el propio desarrollo y funcionamiento habitual de las sesiones plenarias.

El propio alcalde y los concejales del Grupo Popular se ausentan de forma reiterada del Pleno durante el debate y tan sólo regresan de forma puntual durante el momento de votación para volver a ausentarse. Esta intolerable forma de ejercer el voto no sólo sirve de ejemplo de la terrible falta de respeto de dichos concejales a la institución sino además implica un perjuicio al desarrollo del Pleno y en el ejercicio de las funciones de los funcionarios, incapaces de contabilizar de forma correcta los votos que los concejales populares efectúan lejos de su asiento.

Este descontrol y falta de respeto ha provocado incluso que el propio alcalde y compañeros de su grupo hayan errado a la hora de efectuar su derecho al voto, tal y como se comprobó en el último Pleno municipal. Las instituciones requieren rigor y respeto sobre todo por parte de todos los miembros que componen la Corporación municipal, sobre todo del partido gobernante, que en este caso es quien más desprecio expreso está manifestado hacia las instituciones.

Debido a ello, creemos que es imprescindible poner orden en el desarrollo de las sesiones plenarias con el fin de que las mismas sirvan de reflejo de la responsabilidad y compromiso con la

ciudadanía, funciones para las que hemos sido elegidos los concejales de la Corporación Municipal y por ello consideramos vital concretar de forma expresa ciertas normas a la hora de efectuar el derecho al voto con el fin de garantizar tanto el correcto desarrollo de dichas sesiones como el desempeño de las funciones de los trabajadores municipales durante las mismas.

De este modo, consideramos vital que se concrete la ordenación del procedimiento de votación.

Por todo ello, solicitamos al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Establecer la obligatoriedad de estar presentes en el escaño del Pleno Municipal para ejercer el derecho al voto de todos los miembros de la Corporación Municipal que quieran ejercerlo.

**SEGUNDO:** Manifiestar la expresión del voto mediante mano alzada visible y contabilizada numéricamente de forma verbal por parte del Presidente del Pleno con el fin de que todos los miembros de la Corporación Municipal y asistentes a la sesión conozcan el resultado de la misma.

**TERCERO:** Establecer en el Reglamento Orgánico Municipal, explícitamente, la inexistencia de causa ajena a los miembros de la Corporación, en el actual método de votaciones, que motive la repetición de una votación.

Es lo que tenemos el honor de solicitar.

Alorcón, a 6 de marzo de 2017



**Fdo.: Natalia de Andrés**  
**Portavoz Grupo Municipal Socialista**



**Fdo.: Jesús Santos**  
**Portavoz Grupo Municipal Ganar Alorcón**



**Fdo.: Alfonso Reina**  
**Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos**



**Fdo.: José Antonio López-Tinaquero**  
**Portavoz Grupo Municipal IULV-CM**